

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, \ de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 573 /2017

VISTO:

El Memo DRADP Nº 104/2017, la presentación del Dr. Marcelo Vázquez, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Marcelo Pablo Vázquez solicita dar por finalizado el pase en comisión de servicios en la Unidad Consejero a su cargo del agente Gustavo Martín Gonzalo De Urquieta, y su posterior designación con categoría 3 ASR en dicha Unidad Consejero, manteniendo sus actuales condiciones de revista, a partir del 1 de Marzo de 2017. Asimismo, solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en el cargo que actualmente revista.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Memo RRLL Nº 501/2017 que el agente De Urquieta se encuentra designado en el cargo de Secretario Letrado en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución Presidencia Nº 871/2016. Actualmente se le otorgó pase en Comisión de Servicios a la Unidad Consejero Dr. Vázquez, conforme Resolución Presidencia Nº 873/2016.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Dar por finalizado el pase en comisión de servicios otorgado al agente Gustavo Martín Gonzalo De Urquieta, Legajo N° 2037, a la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez.
- Art. 2°: Designar al agente Gustavo Martín Gonzalo De Urquieta, Legajo N° 2037, en la Unidad Consejero Dr. Vázquez, con categoría 3 ASR, a partir del 1 de Marzo de 2017, manteniendo las condiciones actuales de revista.
- Art. 3°: Conceder a Gustavo Martín Gonzalo De Urquieta, Secretario Letrado en el Centro de Planificación Estratégica, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 1 de Marzo de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ≦>≥3/2017

Dra. MARCELA I. BASTERF Presidenta

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudae de Buenos Aires